

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Extraordinaria**, del mes de **Octubre**, citada a las **09:00 horas**, del **17 de Octubre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 179/2012/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Edwin Rowe Chávez, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION DE ACERAS DIVERSOS SECTORES CALAMA", a la EMPRESA MARITZA SALAZAR SALAZAR, (MARSAL CONSTRUCCIONES), [REDACTED], por un valor de \$231.539.425.- (doscientos treinta y un millones, quinientos treinta y nueve mil, cuatrocientos veinticinco pesos), Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 150 días, a contar de la fecha de entrega del terreno.**

Lo anterior según lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación y lo establecido en el Informe de Adjudicación, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Edwin Rowe Chávez, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistentes en la presente Sesión, el Sr. Concejales Nelson Velásquez Ramos.

Calama, 17 de Octubre de 2012.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Interesados, Archivo de Concejo.